CM/145

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
MINISTERIO DE AMBIENTE

Montevideo, 25 ABR. 2025

Señora Presidenta de la
Cámara de Senadores

El Poder Ejecutivo actuando en Consejo de Ministros tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, de conformidad con lo establecido por el artículo 3° de la Ley N° 15.785 de 4 de diciembre de 1985 en la redacción dada por el artículo 752 de la Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020, a los efectos de solicitar la venia para designar como representante del Estado en el Directorio de la Corporación Nacional para el Desarrollo, en calidad de miembro integrante al señor Santiago Borsari.

Los antecedentes con las condiciones personales, funcionales y técnicas de la precitada persona se adjuntan al presente Mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a ese Cuerpo con su mayor consideración.

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

JUAN CASTILLO

2025-2-1-0000940

JOSE MAHIA

ANA CARAM

VALERIA CSUKASI

ALFREDO FRATTI

SANDRA LAZO

LUCIA ETCHEVERRY

FERNANDA CARDONA

EDGARDO ORTUÑO

CARLOS NEGRO

CRISTINA LUSTEMBERG

GONZALO CIVILA

CECILIA C

CECILIA CAIRO

TAMARA PASEYRO